

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATO

EXPEDIENTE DE PRÓRROGA: EC009 2025/718

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: CONTR./2023/1073457 - LOTE 2024/2164

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE NEUMÁTICOS. LOTE 2.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: Catorce mil seiscientos ocho euros (14.608,00 €) IVA excluido, al que le corresponde un IVA (21%) de tres mil sesenta y siete euros con sesenta y ocho céntimos (3.067,68 €), lo que supone un importe total de diecisiete mil seiscientos setenta y cinco euros con sesenta y ocho céntimos (17.675,68 €).

IMPORTE DE LA PRÓRROGA: Diecisiete mil seiscientos setenta y cinco euros con sesenta y ocho céntimos (17.675,68 €) IVA incluido.

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha con fecha 30 de octubre de 2024, se formalizó con la empresa GERARDO TALLERES, S.L., con N.I.F. B90059387, el contrato de servicios denominado “SERVICIO DE REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE NEUMÁTICOS” del expediente denominado “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL PARQUE MÓVIL DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y FUNCIÓN PÚBLICA, por un importe de 17.675,68 euros (I.V.A. incluido), y con una duración de 12 meses iniciándose el día 31 de octubre de 2024, con posibilidad de 2 prórrogas de acuerdo con lo establecido en la cláusula 5 y en el Anexo I-apartado 3 del PCAP.

Segundo.- Con fecha 20 de junio de 2025 la Jefa del Servicio de Administración General de la Secretaría General Técnica de esta Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública emite memoria justificativa en la que pone de manifiesto la necesidad de prorrogar dicho contrato, por un periodo de 12 meses adicionales, manteniéndose las idénticas condiciones técnicas y económicas, iniciándose la prórroga el 31 de octubre de 2025 y finalizando el 30 de octubre de 2026, por un importe máximo de 17.675,68 euros (IVA incluido), con la siguiente distribución por anualidad:

ANUALIDAD	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE IVA INCLUIDO
2025	2200010000/G/12S/21400/00/01	47,52 €
2026		17.628,16 €

Tercero.- Con fecha 10 de junio de 2025 la entidad contratista declara su conformidad con la referida prórroga del contrato.

ANTONIO MORILLA FRIAS		08/07/2025 13:01:02	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw2KJftKn8DOmXL8YH2V19sHxjY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Cuarto.- Con fecha 23 de junio de 2025 se dicta Propuesta de Resolución por la persona titular de la Coordinación de la Secretaría General Técnica, en la que se propone la prórroga del contrato.

Quinto.- Con fecha 02 de julio de 2025 la Jefa del Servicio de Administración General firma Adenda a la memoria justificativa de fecha 20 de junio de 2026 en la que se subsana la documentación solicitada por la Intervención. Se procede a la corrección de la distribución de las anualidades, con la siguiente distribución por anualidad:

ANUALIDAD	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE IVA INCLUIDO
2025	2200010000/G/12S/21400/00/01	1.520,49 €
2026		16.155,19 €

Sexto.- La contracción del gasto y fiscalización previa de la prórroga fue efectuada por la Intervención con fecha 07 de julio de 2025.

De conformidad con el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo; el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

RESUELVO

Primero.- Prorrogar el contrato denominado “Servicio de reparación y sustitución de neumáticos” del expediente denominado “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos adscritos al parque móvil de los Servicios Central de la de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública” con la empresa GERARDO TALLERES, S.L.. con NIF B90059387, por un importe de diecisiete mil seiscientos setenta y cinco euros con sesenta y ocho céntimos, (17.675,68 euros), I.V.A. incluido, de acuerdo con las mismas Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que rigieron en el contrato inicial, por el período de 12 meses comprendidos desde el 31 de octubre de 2025 hasta el 30 de octubre de 2026.

Segundo.- Ordenar que se proceda a la formalización de la Prórroga

EL CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
P.D. EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
Art. 5 Orden de Delegación de Competencias de 6 de octubre de 2023
(BOJA n.º 197, de 13 de octubre de 2023)

ANTONIO MORILLA FRIAS		08/07/2025 13:01:02	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw2KJftKn8DOmXL8YH2V19sHxjY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	